

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Contraloría Interna Municipal
10 de noviembre de 2020

CM/CIED/2418/2020

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021

DRA. ADRIANA URBINA AGUILAR
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE. –

9.5lam

At'n.: Dra. Nancy Yaibhe Pedraza Corpus
Enlace de Evaluación del Desempeño

SECRETARÍA TÉCNICA

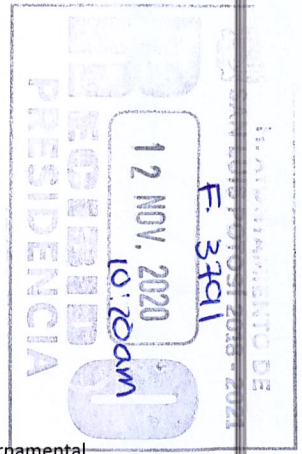
Reciba un cordial saludo, en seguimiento con los objetivos y metas planteadas por este Órgano de Control Interno en materia de evaluación del desempeño, la cual es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas a fin de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales y otorgar información fundamental en la determinación del impacto social que tienen los recursos públicos, por ende, se le informa lo siguiente:

A través del presente me permito enviarle los resultados de la evaluación trimestral respecto a la eficacia, eficiencia, economía y calidad en el logro de objetivos y metas de los programas sujetos a evaluación, correspondientes al tercer trimestre Julio-Septiembre 2020, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a fin de lograr la mejora de los programas de la Dirección que tiene a su honoroso cargo, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de este, deberá presentar a este Órgano de Control Interno un Programa de Mejora o documentación que comprueben la aplicación de los ASM, y/o en su caso la justificación de las observaciones.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6 fracción II y V, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.

C.P. JOSÉ MEJÍA LIRA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



- c.c.p. Archivo
- c.c.p. Mtro. Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí
- c.c.p. Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal y C.P. Francisco Gómez Mercado, Director de Contabilidad Gubernamental
- c.c.p. Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico
- CPJML/L'EVA/jmmm



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Evaluación Trimestral

Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad

Trimestre
Julio - Septiembre 2020

Dependencia/Entidad/Órgano evaluado:
DIF Municipal

San Luis ¡Suena fuerte!



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas, proyectos y/o fondos.

La evaluación trimestral de resultados tiene como base el Programa Anual de Seguimiento 2020, emitido por la Contraloría Interna Municipal y aprobado por el Comité de Evaluación del Desempeño, además de estar en estricto apego con lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí, también emitidos por la Contraloría Interna Municipal y aprobados por el Comité de Evaluación del Desempeño.

2. Objetivo

Verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

3. Fundamento Legal

- Artículos 26 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Artículos 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículos 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.
- Programa Anual de Seguimiento 2020.

4. Metodología

En tanto a la metodología o tipo de evaluación a seguir, se desarrollarán para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 30 y 31 de los Lineamientos Generales del



Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de San Luis Potosí que consistirán en al menos lo siguiente:

I. Indicadores

La evaluación de eficacia, eficiencia, economía y calidad es realizada por trabajo de gabinete y trabajo de campo en los casos necesarios. Así, el presente informe incluye un análisis de acuerdo con el criterio analizado, conforme al siguiente listado:

Eficacia: Analiza el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas y/u objetivos, se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración de Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia => 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: Mide la capacidad de la unidad responsable para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. De forma trimestral se recomienda calcularlo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía, se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración de Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%



Eficiencia: Mide la relación entre el logro de objetivos del Programa presupuestario (Pp) y los recursos utilizados para su cumplimiento. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

Para la valoración de la eficiencia, se establecen los siguientes parámetros y requisitos:

Valoración	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% =< Eficiencia => 85%	Eficacia => 85% Economía => 85%
Atención Operacional	100% =< Eficiencia => 70%	85% < Eficacia => 70% 85% < Economía => 70%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	Eficacia < 70% Economía < 75%

Calidad: Capacidad de una entidad de carácter público para prestar bienes y servicios que respondan a las problemáticas de las diferentes realidades municipales.

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de Beneficiarios}} \times 100$$

La metodología anterior podrá ser modificada de acuerdo con las características específicas de cada Programa presupuestario (Pp).

II. Momentos Contables de acuerdo con el CONAC

Gasto Modificado: El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento



jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto Devengado: El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

5. Notas Metodológicas.

1. El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa <de cada cien unidades>.
2. Al ser evaluaciones trimestrales, la metodología establecida en el punto cuatro considera de igual manera valoraciones máximas trimestrales. Así, para lo anterior, todo resultado de eficacia, eficiencia, economía y calidad ha sido ponderado a esta medición.

Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al máximo señalados en los parámetros de valoración anteriormente mencionados.

3. Posterior al cálculo ponderado de la Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
 - Para el caso de la eficiencia, es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.
 - Para el caso de Economía, el presupuesto que se asigna de manera anual, en atención técnica a la metodología empleada es necesario dividir el presupuesto denominado modificado entre el número de trimestres restantes a partir de la asignación presupuestal del programa presupuestario y/o proyecto.



6. Análisis y Resultados.

A continuación, se presenta el análisis y los resultados obtenidos del trabajo de gabinete de este Órgano de Control Interno, considerando el programas presupuestario sujeto a monitoreo trimestral, mismos que cuenta con un presupuesto vigente de **\$17,884,992.35** (Diecisiete millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 35/100 M.N.)

Este programa cuenta con Reglas de Operación, publicadas en la gaceta municipal en el mes de marzo, las cuales contienen: objetivo del programa, objetivos específicos, población objetivo, cobertura, criterios de elegibilidad, entre otros; y pueden ser consultadas a través del siguiente link: <https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/COMIDA-EN-CASA.pdf>

Por otra parte, cuenta con presupuesto asignado y objetivos generales elaborados por el área para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020 desde el mes de abril.

El presente análisis se desarrolló utilizando la información con corte al día 30 de septiembre de 2020, brindada por el DIF Municipal y la Tesorería Municipal. Cabe destacar, que ***en cuanto a la medición de calidad, la Unidad Administrativa evaluada proporcionó un objetivo, meta e indicador ligado a la medición de esta dimensión.***

En este sentido, el DIF Municipal aplicó una encuesta a **215 personas beneficiadas del programa**, de los cuales 169 fueron mujeres y 46 hombres; obteniendo como promedio de edad de las personas que contestaron dicha encuesta los 48 años.

Para el desarrollo del presente informe se tomó en cuenta la siguiente información proporcionada como medio de verificación:

- MIR del Programa;
- Resultados de MIR del Programa;
- Matriz de registro de glosas;
- Metodología y resultados de la encuesta de satisfacción aplicada;
- Oficios DIF/PII/1146/2020;
- Oficio DDS/UCC/1137/2020;
- Objetivo, meta e indicadores ligados a la detección de eficacia;
- Objetivo, meta e indicador ligado a la detección de la calidad;
- Programación de actividades y presupuesto; y
- TM presupuestal de la Tesorería.

De lo anterior, se presenta los siguientes resultados específicos:



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

6.1.- COMIDA EN CASA, CANASTA BÁSICA DE EMERGENCIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CON MOTIVO DE LA CONTIGENCIA DE SALUD POR EL VIRUS COVID-19

Asignación presupuestal: \$17,884,992.35

Monto ejercido en 2do trimestre: \$17,825,748.80

Monto ejercido en 3er trimestre: \$44,474.40

Objetivo General: Contribuir a través de un apoyo mediante alimentos no perecederos de la canasta básica y artículos de higiene personal o del hogar a las familias del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo Específico: Garantizar la seguridad alimentaria de las familias en el municipio, mediante la entrega de una canasta básica de alimentos no perecederos y artículos de higiene personal o del hogar.

Cobertura: Municipio de San Luis Potosí.

Población Objetivo: Personas que integran los grupos vulnerables, personas mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Priorizando a quienes, por sus condiciones de salud, así como socioeconómicas, de discapacidad, integrantes de pueblos originarios y otros.

Vigencia del Programa: Abril y Mayo, según Reglas de Operación.

Meta de apoyos otorgados: 70,000 canastas básicas.

Algoritmos de indicadores de eficacia:

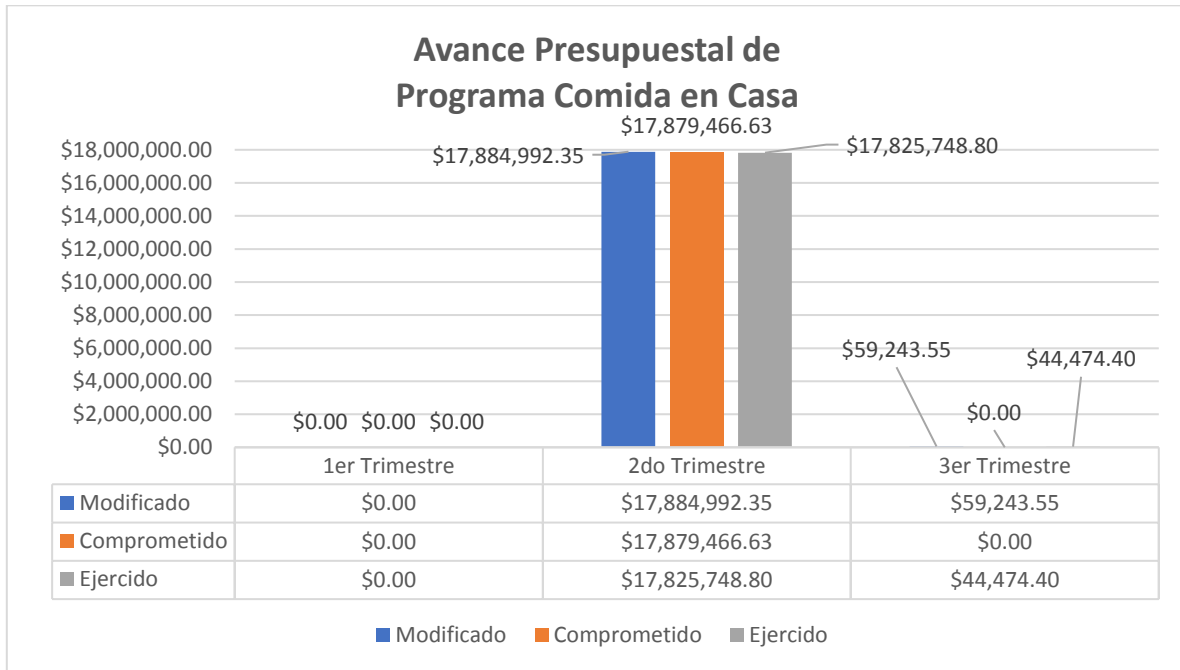
1. $(\text{Despensas entregadas} / \text{Despensas programadas por entregar}) \times 100$
2. $(\text{Número de expedientes completos} / \text{total de expedientes recibidos}) \times 100$

Algoritmo de indicador de calidad:

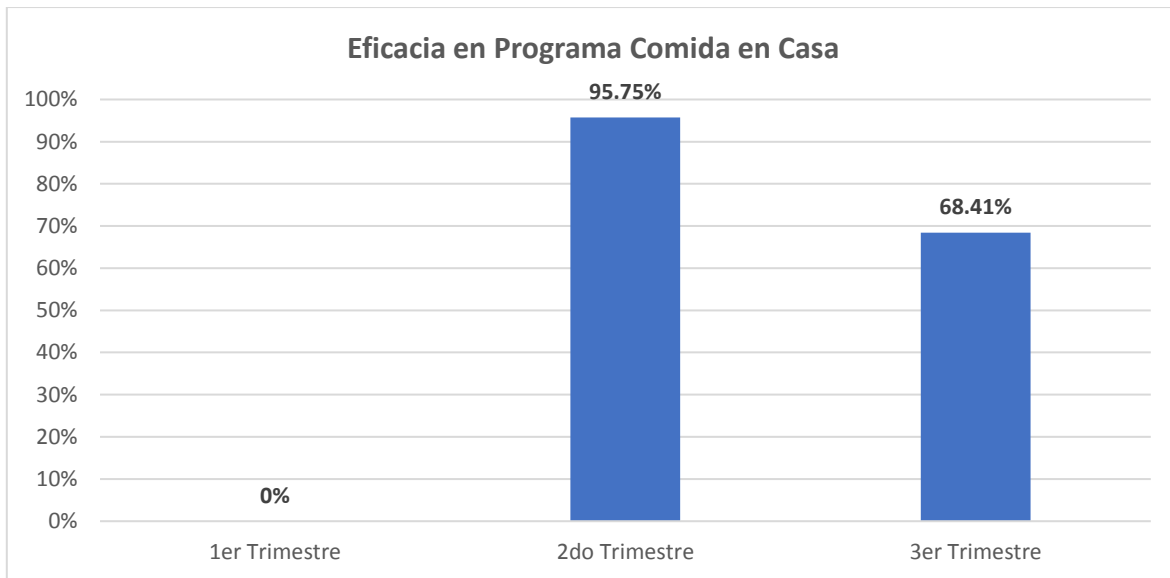
1. $(\text{Número de personas que percibieron una mejoría en su calidad de vida} / \text{Total de personas en encuestadas}) \times 100$

Según los resultados proporcionados por la Tesorería Municipal sobre el avance financiero alcanzado se desprende el siguiente análisis en donde se puede observar el comportamiento presupuestal en el tercer trimestre del año.

Asimismo, en las gráficas posteriores se observa el comportamiento de la eficacia y economía. Así, se presenta lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia con base en información de TM Presupuestal 2020.

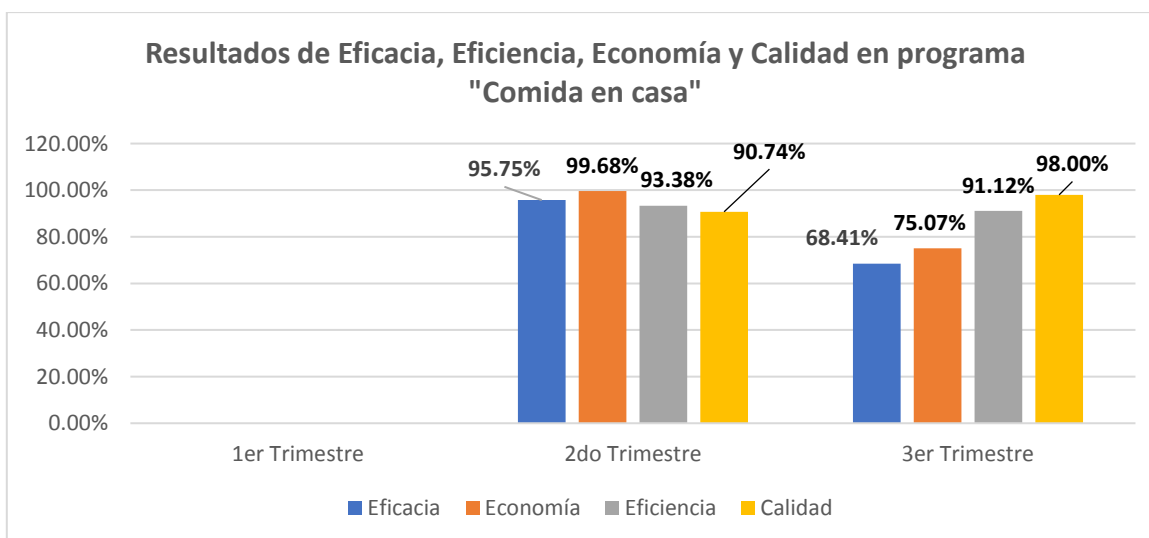


Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el DIF Municipal.



Fuente: Elaboración propia con base en información de TM Presupuestal 2020.

6.1.1 Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad normalizados



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el DIF Municipal y Tesorería Municipal.

Finalmente se concluye que la Unidad Administrativa presenta resultados desfavorables en el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto evaluado ya que se tenía una meta de entregar 28,000 canastas básicas a las familias beneficiadas, logrando únicamente entregar 19,154 en el trimestre, de acuerdo con la información proporcionada por la dirección; identificando además un regular ejercicio del recurso respecto a lo programado, ya que se identifica una economía del 75.07%, ya que se programaron ejercer el restante recurso destinado al programa, el cual era un monto por \$59,243.55 y ejercieron únicamente \$44,474.40, de acuerdo con el TM Presupuestal del tercer trimestre. Así, se



concluye que con base en los resultados obtenidos y el recurso público utilizado este proyecto presenta una eficiencia del 91.12%.

Además, el DIF Municipal aplicó una encuesta a **215 personas beneficiadas del programa**, de los cuales 169 fueron mujeres y 46 hombres; obteniendo como promedio de edad de las personas que contestaron dicha encuesta los 48 años. La encuesta se conformó de 9 preguntas, de las cuales, la medición del indicador de calidad se enfocó en la siguiente pregunta ¿La canasta ayudó a mejorar su calidad de vida durante la pandemia? Sí / No, y tomando como base el algoritmo de indicador de calidad, proporcionado por la misma dirección:

$$\left(\frac{\text{Número de personas que percibieron una mejoría en su calidad de vida}}{\text{Total de personas en encuestadas}} \right) \times 100$$

Por ende, interpretando los resultados de la encuesta, se obtiene que el DIF Municipal en el presente programa presenta un 98% de calidad.

7.- Valoración General de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad.

Con base en la información proporcionada por parte del DIF Municipal en numeral DIF/PII/1146/2020, por parte de la Dirección de Desarrollo Social en numeral DDS/UCC/1137/2020 y con el TM presupuestal del tercer trimestre proporcionado por la Tesorería Municipal y en análisis de Gabinete de la Contraloría Interna se presenta la siguiente valoración general de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

Valoración de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad en el Tercer Trimestre				
Programa	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad
COMIDA EN CASA, CANASTA BÁSICA DE EMERGENCIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CON MOTIVO DE LA CONTIGENCIA DE SALUD POR EL VIRUS COVID-19.	Deficiente	Adecuado	Atención Operacional	Adecuado



8.- Seguimiento. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Con base en el artículo 40 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, “Las Unidades Administrativas deberán atender de manera trimestral y/o anual los resultados de las evaluaciones y los ASM; ya que son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en el Subsistema de Seguimiento y de Evaluación. Lo anterior a fin de lograr la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador interno y/o externo y contribuir en la optimización del desempeño de los Pp y de las políticas públicas”. Con base en lo anterior, se solicita lo siguiente:

ASM 1.- Establecer mecanismos de comunicación, control y seguimiento entre las áreas involucradas del Programa, con el fin de generar una adecuada verificación del ejercicio del recurso público destinado para el presente Programa.

ASM 2.- Justificar el incumplimiento de la meta programada de entregar 28,000 canastas básicas a las familias beneficiadas, logrando únicamente entregar 19,154 en el trimestre, con base a los documentos enviados.

ASM 3.- Justificar el incumplimiento de la meta financiera programada, se programaron ejercer el restante recurso destinado al programa, el cual era un monto por \$59,243.55 y ejercieron únicamente \$44,474.40.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tema	No.	ASM	Prioridad			Tipo de ASM				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Área responsable	Evidencia Documental
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental				
Comunicación y control.	1	Establecer mecanismos de comunicación, control y seguimiento entre las áreas involucradas del Programa, con el fin de generar una adecuada verificación del ejercicio del recurso público destinado para el presente Programa.	X									DIF MUNICIPAL, DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	
Avance físico	2	Justificar el incumplimiento de la meta programada de entregar 28,000 canastas básicas a las familias beneficiadas, logrando únicamente entregar 19,154 en el trimestre, con base a los documentos enviados.		X		X						DIF MUNICIPAL	
Avance financiero	3	Justificar el incumplimiento de la meta financiera programada, se programaron ejercer el restante recurso destinado al programa, el cual era un monto por \$59,243.55 y ejercieron únicamente \$44,474.40.		X		X						DIF MUNICIPAL	



9. Anexos Formato 1. Fichas de Monitoreo por Pp.

FICHA MONITOREO TRIMESTRE 3, 2020			
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	COMIDA EN CASA, CANASTA BÁSICA DE EMERGENCIA		
Clave del Pp:	3759		
Monto otorgado:	\$17,884,992.35		
Fecha de Alta del Pp:	01/04/2020		
Eje de Gobierno:	2.2 Salud y Alimentación		
Línea Estratégica:	2.13.4 Nutrición y Seguridad Alimentaria		
Objetivo:	Contribuir a través de un apoyo mediante alimentos no perecederos de la canasta básica y artículos de higiene personal o del hogar a las familias del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.,		
Unidad Responsable:	DIF Municipal		
Clasificación Económica:	Gasto corriente		
Tipo de Financiamiento:	Ramo XXXIII FFM y recursos propios		
Partida Presupuestal:	440		
AVANCE PRESUPUESTARIO			
	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	\$ -	\$ -	N/A
2do Trimestre	\$17,884,992.35	\$17,825,748.80	99.66%
3er Trimestre	\$59,243.55	\$44,474.40	75.07%
4to Trimestre			
AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS			
	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	93.07%	93.38%	90.74%
3er Trimestre	68.41%	91.12%	98%
4to Trimestre			



10.-Anexos formato 2. Fichas de Monitoreo por Indicador.

1.- Indicador de Calidad

Nombre:	Porcentaje de personas que perciben mejoría en su calidad de vida al recibir las canastas			
Tipo de Indicador:	Estratégico			
Algoritmo:	(avance real de la obra/ avance programado) x100			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes
90.74%	N/A	Porcentaje	2020	Junio
NIVEL	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD PROGRAMADA
Fin	El indicador proporciona el grado de personas que considera ha mejorado su calidad de vida.			100%
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
		1er	N/A	N/A
		2do	100%	90.74%
		3er	100%	98%
	4to			
	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
	N/A	N/A	N/A	N/A
	93%	93.38%	99.66%	90.74%
	68.41%	91.12%	75.07%	98%

2.- Indicador de Eficacia

Nombre:	Eficacia en canastas básicas entregadas			
Tipo de Indicador:	Gestión			
Algoritmo:	(canastas básicas programadas a entregar/ canastas básicas entregadas) x100			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes
40,213	N/A	Canastas básicas	2020	Junio
NIVEL	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD PROGRAMADA
Componente	El indicador proporciona información sobre el grado de eficacia en la entrega de canastas básicas			28,000 entregas
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
		1er	N/A	N/A
		2do	42,000	40,213
		3er	28,000	19,154
	4to			
	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
	N/A	N/A	N/A	N/A
	93%	93.38%	99.66%	90.74%
	68.41%	91.12%	75.07%	98%



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

3.- Indicador de Eficacia 2.

Nombre:	Eficacia en revisión de expedientes							
Tipo de Indicador:	Gestión							
Algoritmo:	(Expedientes revisados/total de expedientes) x 100							
Comportamiento:	Ascendente							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes				
37,969	N/A	Expedientes	2020	Junio				
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Componente	Revisión de expedientes				28,000 expedientes			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
		1er	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	42,000	37,969	93%	93.38%	99.66%	90.74%
		3er	28,000	19,154	68.41%	91.12%	75.07%	98%
	4to							